



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE UNIVERSIDADES



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



Principios y compromisos de la Carta Erasmus de Educación Superior (ECHE) 2021-2027

10 de enero de 2023

ÍNDICE

1. Carta Erasmus de Educación Superior (ECHE).
2. Compromisos relacionados con las prioridades Erasmus+.
3. Compromisos al participar en proyectos de movilidad.
4. Compromisos al participar en proyectos europeos e internacionales.
5. Compromisos a efectos de la ejecución y el seguimiento de la ECHE.
6. Seguimiento de la ECHE por parte del SEPIE.

1

Carta Erasmus de Educación Superior

1. Carta Erasmus de Educación Superior

- Es una acreditación que constituye un **marco general de calidad** para las actividades de colaboración europea e internacional que realizan las Instituciones de Educación Superior (HEI) en el marco del Programa Erasmus+.
- Es un **requisito previo** para las instituciones de Educación Superior establecidas en España que deseen participar en Erasmus +.

Acción Clave 1 -
Movilidad

Acción Clave 2 -
Cooperación

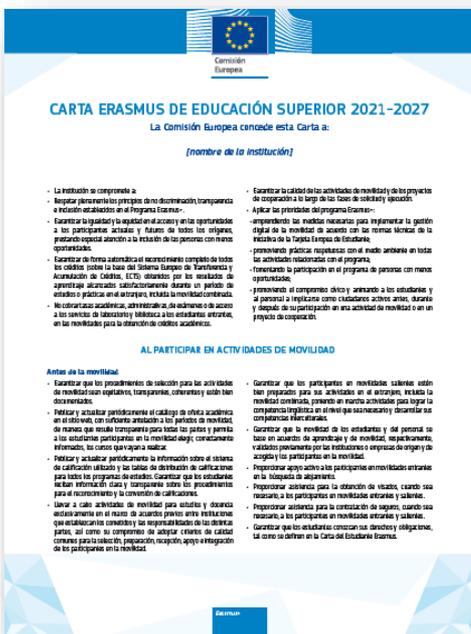
Acción Clave 3 -
Políticas

1. Carta Erasmus de Educación Superior

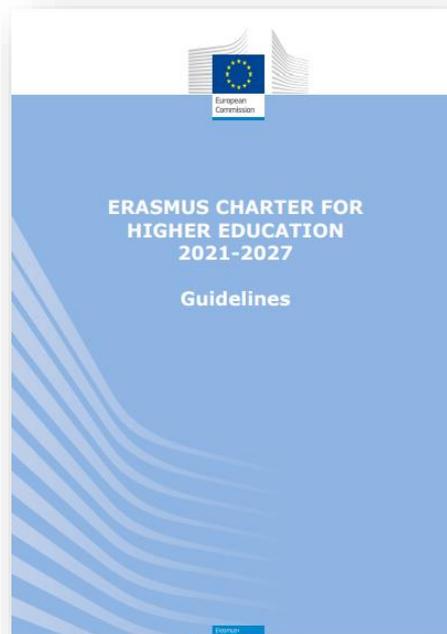
- ☉ Una vez concedida, la ECHE es válida hasta la finalización del Programa 2021-2027.
- ☉ Si la HEI acreditada con la carta ECHE cambia de nombre o cambia de estatus legal (por ejemplo: escisión de centros, etc.), es necesario contactar con movilidad.es@sepie.es indicando “ECHE” en el asunto para ser informado sobre el procedimiento a seguir.

1. Carta Erasmus de Educación Superior

Documentos de referencia



Carta Erasmus de Educación Superior

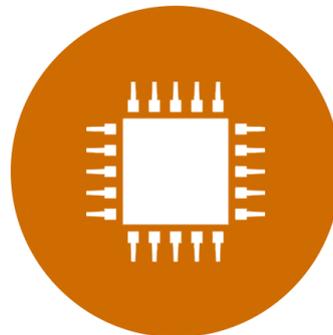


Guía de los principios y compromisos de la ECHE 2021-2027 ([enlace](#))

2

Compromisos relacionados con las prioridades Erasmus+

Prioridades horizontales



Prioridades horizontales

**Inclusión
y
diversidad**

**Medio ambiente
y lucha contra
el cambio
climático**

Digitalización

**Valores
comunes,
compromiso y
Participación
cívica**

2. Compromisos relacionados con las prioridades Erasmus+



Fomentar la participación en el programa de personas con menos oportunidades.

- Diseñar una estrategia de Inclusión de la HEI y definir objetivos.
- Realizar un seguimiento de la estrategia.
- Asegurar que la difusión de las actividades Erasmus+ llegue a todos los grupos objetivos.
- Crear servicios/estructuras de apoyo (Designar a una persona de contacto “Responsable de inclusión”, “buddy programmes”).
- Proporcionar información sobre ayudas financieras adicionales, etc..

Consultas: inclusion.es@sepie.es

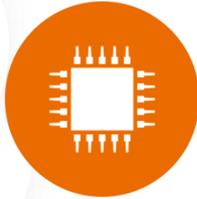
2. Compromisos relacionados con las prioridades Erasmus+



Promover prácticas respetuosas con el medio ambiente en todas las actividades del programa.

- Desarrollar una estrategia de sostenibilidad.
- Reducir el impacto de viajes (por ejemplo: Viaje ecológico).
- Reducir el uso de papel → Erasmus sin papel.
- Reducir el uso de plásticos (por ejemplo: evitar plásticos en material de difusión o vasos utilizados en eventos).

2. Compromisos relacionados con las prioridades Erasmus+



Implementar la gestión digital de la movilidad según la iniciativa “Tarjeta Europea del Estudiante”.

- Conectar los sistemas de gestión propios a la Red Erasmus sin papel (**Erasmus Without Paper**), o, cuando no se disponga de un sistema propio, conectar el sistema de un proveedor externo a esta red a través de la plataforma Erasmus Dashboard.
- Promover activamente oportunidades de formación para el personal relevante de la HEI con el fin de desarrollar capacidades para la implementación de la movilidad digital.
- Promover el uso de la **Erasmus+ App** entre estudiantes entrantes y salientes.
- Más información: [\(enlace Digitalización Erasmus+\)](#).

2. Compromisos relacionados con las prioridades Erasmus+



Promover el compromiso cívico y animar a los estudiantes y al personal a implicarse como ciudadanos activos antes, durante y después de la movilidad o en un proyecto de cooperación.

- Impulsar el desarrollo de competencias sociales e interculturales y el pensamiento crítico.
- Ofrecer oportunidades para la participación de las personas en la vida democrática, el compromiso social y cívico a través de actividades de aprendizaje formal y no formal, entre otros:
- Programas de voluntariado.
- Crear sinergias, por ejemplo: 9 de mayo, Día de Europea.

3

Compromisos de la ECHE al participar en proyectos de movilidad

3. Compromisos al participar en proyectos de movilidad

- ⦿ Cuando la institución participa en actividades de movilidad (proyectos KA1) adquiere compromisos



3.1 Compromisos ANTES de la movilidad

- ☉ **Garantizar un proceso de selección de participantes justo, equitativo, transparente, coherente y que quede documentado.**
 - Los criterios de selección deben ser públicos.
 - Debe respetar los principios de no discriminación e igualdad de oportunidades.
- | | |
|--|--|
|  Puntos adicionales por ser Jefe de estudio. |  Puntos adicionales por haber participado en un programa "buddy". |
| |  Reservar un número de plazas para participantes con menos oportunidades. |
- Debe existir un procedimiento para la presentación de alegaciones.

3.1 Compromisos ANTES de la movilidad

e: **Publicar y actualizar periódicamente el catálogo de oferta académica** (en castellano y otro idioma de amplia difusión) y la información sobre el sistema de calificación y las tablas de distribución de calificaciones.

- **Información adicional sobre el catálogo de oferta académica:**
European Commission, Directorate-General for Education, Youth, Sport and Culture, *ECTS users' guide 2015*, Publications Office, 2017, <https://data.europa.eu/doi/10.2766/87192> , p. 54-57
- **Información sobre el sistema de calificación y tablas de distribución de calificaciones:**
European Commission, Directorate-General for Education, Youth, Sport and Culture, *ECTS users' guide 2015*, Publications Office, 2017, <https://data.europa.eu/doi/10.2766/87192> , p. 39-41

3.1 Compromisos ANTES de la movilidad

- ☉ **Garantizar la firma de un Acuerdo Interinstitucional (IIA) con la institución de acogida antes de la movilidad:**
- Los IIA establecen las responsabilidades de las distintas partes, el compromiso de adoptar criterios de calidad comunes para la selección, preparación, recepción, apoyo e integración de los participantes en la movilidad.
 - Para las movilidades intra-europeas, todas las HEIs deben intercambiar los IIA bajo los que se realicen las movilidades a través de “Erasmus without Paper” (EWP).

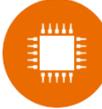


3.1 Compromisos ANTES de la movilidad

- ☉ La institución se compromete a ofrecer información a los participantes:
- ☉ Para la contratación de un seguro, la obtención de un visado (si fuera necesario), la búsqueda de alojamiento.
- ☉ Sobre las instalaciones y ayudas disponibles para personas que necesiten apoyo a la inclusión.
- ☉ Sobre los procedimientos para el reconocimiento.
- ☉ En caso de movilizaciones de estudiantes, además:
 - sobre la conversión de calificaciones (en su caso).
 - sobre sus derechos y obligaciones: Carta del Estudiante Erasmus.

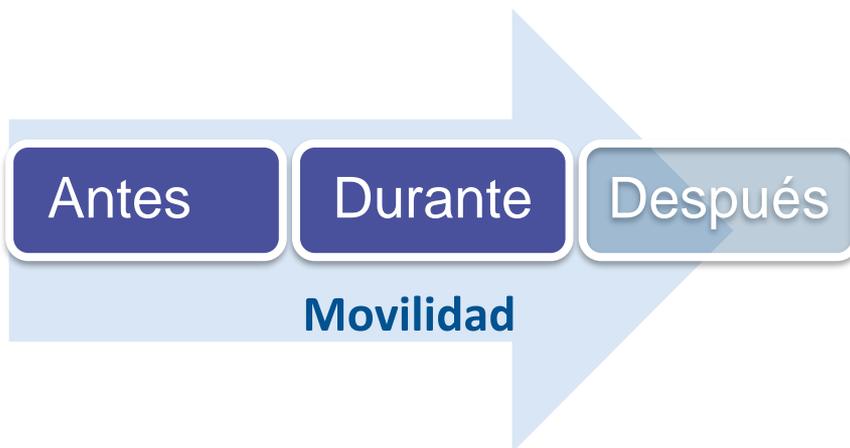


3.1 Compromisos ANTES de la movilidad

- ④ Firmar los **acuerdos de aprendizaje** (estudiantes)  **Digital** y de **movilidad (personal)** antes de la movilidad.
 - Los acuerdos se firman por las tres partes involucradas:
→ Organización de envío. Participante. Organización de acogida. 

- ④ Preparar a los **participantes salientes** (competencia lingüística, intercambio de experiencias).

3.2 Compromisos DURANTE la movilidad



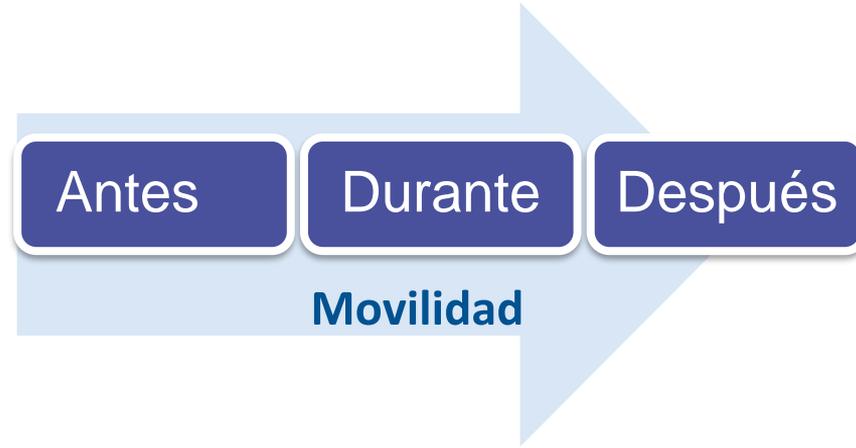
3.2 Compromisos DURANTE la movilidad

- ☉ **Garantizar la igualdad de trato académico y la calidad de los servicios** de los participantes en movilizaciones entrantes/salientes.
- ☉ **No cobrar tasas** académicas, administrativas, de exámenes o de acceso a los servicios de laboratorio y biblioteca a los estudiantes entrantes, para la obtención de créditos académicos.
- ☉ **Promover medidas que garanticen la seguridad** de los participantes en movilizaciones entrantes/salientes.

3.2 Compromisos DURANTE la movilidad

- ☉ **Garantizar integrar a los participantes entrantes en la vida de la institución.**
 - Organizar actividades de bienvenida/orientación.
 - Facilitar la participación de los participantes en actividades de la institución.
- ☉ **Animar a los participantes a actuar como embajadores del programa Erasmus+.**
- ☉ **Ofrecer mecanismos de apoyo y de tutoría.**

3.3 Compromisos DESPUÉS de la movilidad



3.3 Compromisos DESPUÉS de la movilidad

- ☉ Institución de **acogida**: Se compromete a proporcionar a los estudiantes en movilizaciones entrantes y a sus instituciones de origen **certificaciones académicas que contengan una relación completa, exacta y puntual de sus resultados** al final del período de movilidad.
- ☉ Institución de **envío**: Reconocimiento pleno y automático de los créditos ECTS adquiridos.
 - Se compromete a tenerlos en cuenta para la obtención de la titulación sin ningún trabajo o evaluación adicional del alumno y hacerlos constar en su **certificación académica** y en el **Suplemento Europeo al Título**.

3.3 Compromisos DESPUÉS de la movilidad

- Inclusión de las actividades de movilidad de estudios o prácticas en el historial académico del alumno y en el Suplemento Europeo al Título.
 - Envío del **Documento de Movilidad Europass** (si aplica).

Información adicional:

<http://www.sepie.es/iniciativas/europass/documento-movilidad.html>

Consultas: europass@sepie.es

3.3 Compromisos DESPUÉS de la movilidad

Suplemento al título

- El **Suplemento Europass al Título Técnico Superior de Formación Profesional/Enseñanzas Artísticas/ Enseñanzas Deportivas** se pueden descargar en el siguiente enlace y completar con el anexo I:

Suplementos a Titulaciones de Formación Profesional ([enlace](#))

Suplementos a Titulaciones de Enseñanzas Artísticas ([enlace](#))

Suplementos a Titulaciones de Enseñanzas Deportivas ([enlace](#))

- Suplemento Europeo al Título Universitario (SET)** lo expide la Secretaría del centro de enseñanza universitaria junto con su titulación oficial según lo establecido en el Real Decreto 22/2015 del 23 de enero de 2015 (BOE 7 de febrero).

3.3 Compromisos DESPUÉS de la movilidad

- ☉ Garantizar que el **personal obtenga reconocimiento** según el acuerdo de movilidad y en consonancia con la estrategia institucional.
- ☉ **Difusión de los resultados de la movilidad** dentro y fuera de la institución.
 - Animar a los participantes que actúen como “embajadores Erasmus+”.



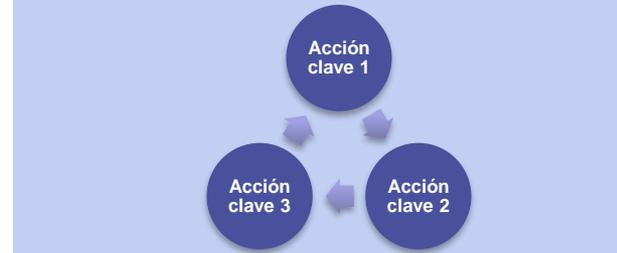
4

**Compromisos de la ECHE al participar
en proyectos europeos e internacionales.**

4. Compromisos al participar en proyectos europeos e internacionales.

- e Garantizar que las actividades de cooperación contribuyan al cumplimiento de la **estrategia institucional**.

Declaración de política Erasmus (EPS)



- e Promover las **oportunidades** que ofrecen los proyectos de **cooperación** y proporcionar el apoyo pertinente al personal y a los estudiantes interesados en participar en estas actividades a lo largo de la fase de solicitud y ejecución.

5

Compromisos a efectos de la ejecución y el seguimiento de la ECHE.

5. Compromisos a efectos de seguimiento y ejecución.

- ☉ **Publicar la ECHE y la Declaración de Política Erasmus** de manera destacada en el sitio web de la institución y en todos los demás canales pertinentes.
 - Garantizar que se hayan comunicado bien los principios de la Carta y que el personal los aplique en todos los niveles de la institución.
- ☉ Hacer uso de la **Herramienta de Autoevaluación** para garantizar la plena ejecución de los principios de la Carta ([enlace](#)).

6

Seguimiento de la ECHE por parte de la Agencia Nacional.

6. Seguimiento de la ECHE por parte del SEPIE.

La Agencia Nacional de Erasmus + (SEPIE) supervisará la implementación de la ECHE. La infracción de sus principios y compromisos puede llevar a su retirada por la Comisión Europea.

-  **Seguimiento de la ECHE por parte de la Agencia Nacional Erasmus+**
 - Informes Finales de los proyectos.
 - Encuestas de los participantes (EU Survey).
 - Visitas de seguimiento, entre otros.

¡Gracias por su atención!

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Qualified by EFQM
2020

 www.sepie.es  www.erasmusplus.gov.es

 sepie@sepie.es #ErasmusPlus
#ErasmusPlus35Años

